



Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca
Quito Ecuador

No. 334

**EL VICEMINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA**

Visto los Oficios Nos. 020 CRF.MAG.M.S, 197 DPA-GL y 819 DPAG suscritos por los Directores Técnicos de Area de Morona Santiago, Galapagos y Guayas el 7 y 11 de septiembre del 2007, respectivamente; así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 239 DPI/FPP/VM/MAGAP, de septiembre 19 del 2007; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.7. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

PARTIDA	CONCEPTO	G A S T O S	
		AUMENTOS	REBAJAS
	1360-0000-D212-000-09-00		
530101000-0	AGUA POTABLE		15,000.00
530104000-0	ENERGIA ELECTRICA	15,000.00	
	1360-0000-D212-000-14-00		
530301000-0	PASAJES AL INTERIOR	1,020.44	
530301000-0	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		1,020.44
730299000-5	OTROS SERVICIOS		2,000.00
730303000-5	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		2,418.80
730604000-5	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	4,418.80	
	1360-0000-D212-000-20-00		
530299000-0	OTROS SERVICIOS	750.00	
530803000-0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		750.00
	SUMAN:	21,189.24	21,189.24

Dado en Quito, a 20 SET. 2007

ING. JAIME DURANDO FLORES
Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

N.Escudero
MJ.
18-IX-07